



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

Aprobada inicialmente la desafectación y declaración como parcela sobrante del bien delimitado en informe Técnico de fecha 5 de mayo de 2021, obrante en el expediente 576/2018, con una superficie de 79,82 m2, con una valoración de 5.985 euros, propiedad de este Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 28 de mayo de 2021, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección [https:// www.oropesadetoledo.es/](https://www.oropesadetoledo.es/)].

En Oropesa, a 21 de junio de 2021.-La Secretaria, María del Carmen Ruiz Martín.

Nº. I.-3144